

**ORGANO: AYUNTAMIENTO DE HARO**

**TÍTULO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES MUNICIPALES Y GESTIÓN REMOTA Y ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE HARO", CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de mayo de 2010 se aprobó la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras de "Instalación de infraestructura para la mejora de las telecomunicaciones municipales y gestión remota y energética del Alumbrado Público de Haro", con cargo al fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Haro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: "Instalación de infraestructura para la mejora de las telecomunicaciones municipales y gestión remota y energética del Alumbrado Público de Haro".

3.- Tramitación, procedimiento, selección adjudicatario.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Selección adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa varios criterios.

4.- Presupuesto de licitación:

- Valor estimado: 241.649,78 euros.
- IVA: 38.663,96 euros.

5.- Adjudicación provisional

- a) Fecha: 5 de mayo de 2010
- b) Contratista: ELECTRICIDAD ADE S.L

- c) Nacionalidad: Española
- d) Precio de adjudicación:
  - Precio base: 224.734,29 euros.
  - IVA (16%): 35.957,49 euros.
  - IVA (18%): 40.452,17 euros.

6.- Documentación a presentar por el adjudicatario:

- Garantía definitiva que asciende a un total de 11.236,71 euros (5% del precio de adjudicación IVA EXCLUIDO).
- Relación nominal de todas las personas a emplear en la ejecución de la obra y cargo que ocupan con copia del contrato de trabajo. Para el nuevo personal contratado durante la ejecución de la obra, deberá aportarse toda la documentación justificativa de haberse cumplido con los requisitos señalados en la cláusula X del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

- 7.- Plazo: 10 días hábiles desde siguiente a publicación del presente documento en el BOR.

Haro, a 5 de mayo de 2010

EL ALCALDE